



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00123420- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

El EX-2023-00123420- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de la Lic. María José Bustos, Leg. 18.223, como Directora del Instituto de Comunicación Institucional (ICI) dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

**Y CONSIDERANDO**

Que la Lic. Bustos se viene desempeñando en las funciones de que se trata y reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para ocupar el cargo.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la Lic. Bustos.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Lic. María José Bustos, Leg. 18.223, como Directora del Instituto de Comunicación Institucional (ICI) dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110).

**ARTÍCULO 2°.-** La Lic. Bustos deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo,

al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.